



PERSONERÍA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
LA GARANTIA DE UN TRATO
JUSTO PARA TODOS



RESOLUCION PM. COD. 300-11-No. 011
ABRIL 25 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE LA PRIMA DE VACACIONES E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES.

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE HATO COROZAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ART. 181 DE LA LEY 136 DE 1994 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y,

CONSIDERANDO:

- Que la Doctora JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS identificada con la cedula de ciudadanía No. expedida en , he venido desempeñando las funciones como Personera Municipal vinculada a la entidad desde el año 2020
- Que la Doctora JENNY SANDOVAL MACIAS Personera Municipal, solicita el pago de las vacaciones e Indemnización por Vacaciones a que tiene derecho por un año de servicios prestados al Municipio sin interrupción y desde el año 2020.
- Que, en mérito de lo expuesto, la Personería Municipal.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la Prima de Vacaciones e Indemnización por Vacaciones a la Doctora JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS Personera Municipal, identificada con la CC. la suma **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENT Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$ 5.593.202,oo).**



PERSONERÍA MUNICIPAL
HATO COROZAL CASANARE
LA GARANTIA DE UN TRATO
JUSTO PARA TODOS



ARTICULO SEGUNDO: Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 0159 del 2022-04-04 – CODIGO DE RUBRO–2-0-PM/2.1.1.01.00.1.08.02-RC-1.2.4.3.04 IMPUTACION PRESUPUESTAL – PRIMA DE VACACIONES – \$ 2.338.975,00 -2-0-PM/2.1.1.01.03.00.1.02 – INDEMNIZACION DE VACACIONES - \$ 2.962.702,00, – 2-0-PM/2.1.1.01.03.00.1.03 – BONIFICACION POR RECREACION - \$ 291.525,00 - RECURSO/CONVENIO – SGP PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION CATEGORIAS 4 5 Y 6.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su Notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Personería Municipal de Hato Corozal a los cinco (5) días del mes de abril de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JENNY SHIRLEY SANDOVAL MACIAS
Personera Municipal